



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## PODER LEGISLATIVO LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, si se aprueba el orden del día, en virtud de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a lo que, los Diputados y Diputadas Integrantes levantan la mano en señal de su aprobación, acto seguido la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, **manifiesta:** en virtud de que se ha aprobado el orden del día por unanimidad de votos, continuamos con el desahogo del mismo. -- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, manifiesta: toda vez que en días previos a esta Sesión cada uno de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, les fue enviado el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXIV Legislatura Constitucional Exhorta a las Instituciones de Procuración y Administración Justicia del Estado a cumplir con el derecho que tienen los integrantes de los pueblos originarios de Oaxaca, para contar con Perito Certificado, o en su caso hablante de su lengua y cultura, cuando enfrentan procesos legales, por lo que, pregunto a los diputados y las diputadas integrantes de Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, si tienen alguna observación al dictamen de referencia, en virtud de que ningún diputado y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

# PODER LEGISLATIVO LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

ninguna diputada realiza alguna observación, le pregunto a los Diputados de las Comisiones Permanentes Unidas, si están a favor de aprobar el dictamen de cuenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por lo que solicito al maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, se sirva tomar nota de la votación. En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta: Se registraron un total de 10 votos a favor, ningún voto en contra Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración. En virtud de que se ha aprobado el dictamen de cuenta por votación unánime, se pone a la vista de cada uno de los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad para la firma del DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN JUSTICIA DEL ESTADO A CUMPLIR CON EL DERECHO QUE TIENEN LOS INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA, PARA CONTAR CON PERITO CERTIFICADO, O EN SU CASO HABLANTE DE SU LENGUA Y CULTURA, CUANDO ENFRENTAN PROCESOS LEGALES. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales, en uso de la voz la diputada Gloria Sánchez López, pregunta a los Diputados y las Diputadas integrantes de las Comisiones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**PODER LEGISLATIVO**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, si desean hacer uso de la palabra, continua manifestando: en virtud de que ninguno de los Diputados o las Diputadas hacen uso de la voz, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, solicita a los Diputados y las Diputadas Integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ponerse de pie para la clausura correspondiente, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la sesión de las Comisiones Permanentes Unidas.-----

Se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, firmando la misma, los Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la LXIV Legislatura Constitucional, que asistieron a la Sesión de Comisiones Permanentes Unidas. Conste.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

DIP. GLORIA SÁNCHEZ  
LÓPEZ  
PRESIDENTA

DIP. SAÚL CRUZ  
JIMÉNEZ

DIP. EMILIO JOAQUÍN  
GARCÍA AGUILAR

DIP. HORACIO SOSA  
VILLAVICENCIO

DIP. LILIA MENDOZA  
CRUZ

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

**PODER LEGISLATIVO  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD**

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**

**DIP. HORACIO SOSA  
VILLAVICENCIO**

**DIP. HILDA GRACIELA  
PÉREZ LUIS**

**DIP. VICTORIA CRUZ  
VILLAR**

**DIP. ARCELIA LÓPEZ  
HERNÁNDEZ**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.